



**UNJu**

Universidad  
Nacional de Jujuy

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
Alberdi 47 – CP 4600 – S.S. de Jujuy  
Tel. (0388) 4221556 – Fax (0388) 4221547  
WEB: www.fca.unju.edu.ar

## RESOLUCIÓN FCA N° 044/2021

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de marzo de 2021

VISTO y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Resolución CAFCA N° 019/2021, mediante la cual se establece el periodo de carga de las materias cursadas en el segundo cuatrimestre y anuales del 2020 para las fechas desde el 29 de marzo al 2 de abril de 2021 inclusive, se hace necesario modificar la fecha dispuesta en el Calendario Académico 2021, aprobado mediante Resolución CAFCA N° 020/2021, para la **inscripción para materias del 1° cuatrimestre y anuales**, para el periodo comprendido entre el 29 de marzo y el 15 de abril del presente año.

Que de acuerdo a lo establecido en el Calendario Académico 2021, respecto al 12° turno de examen correspondiente al año académico 2020, comprendido entre el día 22 al 26 de marzo, al ser el 24 un día feriado, prevista las mesas para el día 31 de marzo de 2021, y que por razones operativas descriptas en el párrafo anterior se sugiere reprogramar para el día 29 de marzo de 2021 respetando los mismos horarios para todas las mesas.

Que el Sr. Decano debe actuar por razones de urgencia.

Por ello,

EL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

AD REFERENDUM DE H CAFCA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modificar los plazos establecidos en el Calendario Académico 2021 de la Facultad de Ciencias Agrarias, para la **Inscripción a materias del 1° cuatrimestre y anuales**, en el periodo comprendido entre el 29 de marzo y el 15 de abril del 2021, conservando el periodo dispuesto para la Reinscripción anual a la carrera del 15 de marzo al 15 de abril.

ARTÍCULO 2°: Reprogramar el 3° día del 12° turno de examen correspondiente al año académico 2020, de acuerdo a lo establecido en el Calendario Académico 2021, para el día 29 de marzo del presente año, respetando los mismos horarios para todas las mesas.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Comuníquese. Cumplido, ARCHÍVESE

  
Mg. SUSANA E. ALVAREZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional de Jujuy

  
Ing. Agr. DANTE F. HORMIGA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional de Jujuy